

Anexo 02 Requerimientos de SSA para el Proyecto y/o Servicio de corta duración

Revisión: 01 Página: 1 de 21

Fecha: 08/11/2019 Código: PAE-HSE-PG-003

Alcance

Para los Proyectos y/o Servicios de hasta 50 personas afectadas en forma directa y tenga una duración de como máximo tres meses, el Usuario solicitante del servicio debe:

- Confeccionar el Anexo de acuerdo con PAE-HSE-PG-A03 Requerimientos de SSA para Proyecto y/o Servicio – corta duración. El mismo establece los Requisitos de SSA para el Proyecto y/o Servicio.
- Acompañar la ejecución del proyecto y/o servicio, a través de un Supervisor de PAE, establecido formalmente. Este acompañamiento debe ser constante, para asegurar el cumplimiento de todos los Requerimientos de SSA que debe cumplir el Contratista trabajando para PAE.



Anexo 02

Requerimientos de SSA para el Proyecto y/o Servicio de corta duración

Revisión: 01 Página: 2 de 21

Fecha: 08/11/2019 Código: PAE-HSE-PG-003

Proyecto y/o Servicio: Inspección de equipo capilar

Fecha de elaboración: 20-03-2023

Requerimientos de SSA	"SI" = ítem	¿Resp.? PAE / Contratista	Comentarios			
1. Sistema de Gestión de SSA	1. Sistema de Gestión de SSA					
Seguridad		Contratista	El Contratista debe evidenciar la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. Si no posee regirá el de PAE. El Contratista debe alinearse al Sistema de Gestión			
Salud Ocupacional	SI					
Ambiente			Ambiental (SGA) de PAE.			
2. Documento Puente de SSA						
Documento Puente de SSA	SI	PAE / Contratista	PAE determinará la realización o no del Documento Puente de SSA e informará oportunamente a la Contratista adjudicada su requerimiento o no.			
3. Políticas de SSA (Si es requerido se evaluará la documentació	on de este punto	o con la oferta)				
Políticas de SSA	SI	PAE/ Contratista	El Contratista debe contar con Políticas de SSA rubricadas por la Alta Gerencia. Si no posee regirá el de PAE.			
4. Plan SSA y movilidad segura del Proyecto y/o Servicio (Si es requerido se evaluará la documentación de este punto con la oferta)						
Plan de SSA del Proyecto y/o Servicio	SI	Contratista	La contratista debe presentar un Plan de SSA en el que establezca todas las actividades, los responsables y los plazos para implementar en su totalidad cada uno de los Requerimientos de SSA establecidos en el presente documento. El Plan de SSA podrá estar integrado con el Plan de			



Anexo 02

Requerimientos de SSA para el Proyecto y/o Servicio de corta duración

Revisión: 01 Página: 3 de 21

Requerimientos de SSA	"SI" = ítem	¿Resp.? PAE / Contratista	Comentarios
			movilidad segura.
Plan de movilidad segura del Proyecto y/o Servicio	SI	PAE/Contratista	La contratista debe presentar un plan de movilidad segura en el que establezca todas las actividades, los responsables y los plazos necesarios para abordar; la planificación de las movilizaciones de personas y de cargas; integridad de los vehículos para realizar las movilizaciones de personas y cargas, incluyendo los sistemas de seguridad activos y pasivos; estiba y sujeción de cargas a ser transportadas. Como así también la habilitación y aseguramiento de las competencias de los conductores de acuerdo con el vehículo; la planificación y prueba periódica de la respuesta ante potenciales situaciones de emergencia. Esto debe incluir las emergencias derivadas de la pérdida del control del vehículo, de igual manera que las emergencias mecánicas como aquellas relacionadas con deslizamientos de cargas y afectación con líneas eléctricas presente en el área de circulación de los vehículos y en caso de afectación al ambiente. El Plan de movilidad segura podrá estar integrado con el Plan de SSA. Conforme al estándar de PAE-GSV-ES 001.



Anexo 02

Requerimientos de SSA para el Proyecto y/o Servicio de corta duración

Revisión: 01 Página: 4 de 21

Requerimientos de SSA	"SI" = ítem	¿Resp.? PAE / Contratista	Comentarios
5. Inducción de PAE			
Seguridad			
Salud Ocupacional	SI		El contratista debe realizar la Inducción a todo su personal afectado al servicio, cumpliendo lo establecido PO 11-06 habilitación de ingreso a la UG ACA. En el caso de las personas que requieran conducir o
		PAE/Contratista	que movilicen equipos con sus propios vehículos deben tomar y aprobar el curso teórico/práctico de "Manejo Defensivo y Conducción 4x4" y conducciór en montañas del IAPG que estará a cargo de contratista, cumpliendo lo establecido PO 11-06 Alta y Revalidación de Conductores.
Ambiente			Para el caso de los operarios que firmen como Autoridad Ejecutante del Sistema de Permisos de Trabajo deberán habilitarse para ello, rindiendo los exámenes correspondientes.



Anexo 02

Requerimientos de SSA para el Proyecto y/o Servicio de corta duración

Revisión: 01 Página: 5 de 21

Requerimientos de SSA	"SI" = ítem	¿Resp.? PAE / Contratista	Comentarios	
6. Certificación de competencias del personal (Si es requerido se evaluará la documentación de este punto con la oferta)				



Anexo 02

Requerimientos de SSA para el Proyecto y/o Servicio de corta duración

Revisión: 01 Página: 6 de 21

Requerimientos de SSA	"SI" = ítem	¿Resp.? PAE / Contratista	Comentarios
Certificación de competencias del personal	SI	Contratista	La empresa contratista debe establecer uno o varios mecanismos para certificar que el personal que realiza tareas de alto riesgo cuenta con las competencias necesarias para desarrollar tales tareas de forma segura, y mantener y conservar la evidencia documental de tales certificaciones por ej. WELL CONTROL y en el uso de detector de 4 gases. Importante: ejemplos de tareas de alto riesgo son trabajos en altura, operación de equipos de izamiento, conducción de equipos livianos y pesados. Nota: Habilitación de conductores con licencias de conducir acorde al vehículo a conducir de acuerdo con la ley 24.449, trabajo en altura, herramientas espaciales, vehículo habilitado.



Anexo 02

Requerimientos de SSA para el Proyecto y/o Servicio de corta duración

Revisión: 01 Página: 7 de 21

Requerimientos de SSA	"SI" = ítem	¿Resp.? PAE / Contratista	Comentarios
7. Roles, responsabilidades y autoridades para la SSA	4		
Seguridad	SI	Contratista	La contratista debe establecer los medios para que los trabajadores en cada nivel de la organización asuman la responsabilidad de aquellos aspectos del Sistema de Gestión de SSA sobre los que tengan control. Proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables previniendo las lesiones relacionadas con el trabajo. El Contratista debe poseer un organigrama específico del Servicio donde quede en claro bajo qué persona se encuentran las responsabilidades de Ambiente.
Salud Ocupacional			
Ambiente			



Anexo 02

Requerimientos de SSA para el Proyecto y/o Servicio de corta duración

Revisión: 01 Página: 8 de 21

Requerimientos de SSA	"SI" = ítem	¿Resp.? PAE / Contratista	Comentarios
8. Procedimientos de SSA (Si es requerido se evaluará la doc	umentación de	este punto con la ofe	rta)
Seguridad	SI	Contratista	Para asegurar que los peligros y riesgos de las actividades del Proyecto y/o Servicio se aborden eficazmente, la empresa contratista deberá mantener, implementar y conservar documentación en la extensión suficiente de modo que pueda desarrollar tales actividades de manera segura y con el debido cuidado ambiental.
Salud Ocupacional			
Ambiente			Importante: la documentación puede incluir manuales, procedimientos, instructivos, formularios, entre otros ejemplos.
9. Preparación y respuesta ante emergencias (Si es req	uerido se evalu	ará la documentación	de este punto con la oferta)
Preparación y respuesta ante emergencias	SI	Contratista	La contratista debe contar con un coordinador responsable en temas de Seguridad e Higiene Industrial, matriculado mientras perdure el servicio. El servicio debe cumplir con la Res. SRT 905/15. El Contratista debe tener y presentar un Plan de Contingencias en función al Servicio ofrecido. El mismo debe estar alineado al de PAE. El contratista debe contar con un detector portátil multigas para realizar monitores de atmosfera, los equipos de medición de atmósfera deben contar con calibración anual vigente y certificación correspondiente.



Anexo 02

Requerimientos de SSA para el Proyecto y/o Servicio de corta duración

Revisión: 01 Página: 9 de 21

Requerimientos de SSA	"SI" = ítem	¿Resp.? PAE / Contratista	Comentarios
10. Obligaciones de cumplimiento (Si es requerido se evalua	ará la document	tación de este punto d	con la oferta)
Obligaciones de cumplimiento	SI	Contratista	La Contratista debe establecer, implementar y mantener metodologías para: a) determinar y tener acceso a los requisitos legales actualizados que sean aplicables a su gestión de SSA; y b) determinar cómo estos requisitos legales aplican a la organización. La Contratista debe mantener y conservar información documentada sobre sus requisitos legales y debe asegurar que se actualiza para reflejar cualquier cambio. Adicionalmente, debe establecer, implementar y mantener metodologías para evaluar el cumplimiento con los requisitos legales y los establecidos en el presente Anexo, y conservará la información documentada de los resultados de dicha evaluación. La Contratista debe presentar el(los) procedimiento(s) que aplicará para dar cumplimiento a los incisos a) y b) precedentes, y para evaluar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y los establecidos en el presente Anexo. Complementariamente, debe presentar la identificación actualizada de los requisitos legales de SSA aplicables y la última evaluación de cumplimiento realizada.



Anexo 02

Requerimientos de SSA para el Proyecto y/o Servicio de corta duración

Revisión: 01 Página: 10 de 21

Requerimientos de SSA	"SI" = ítem	¿Resp.? PAE / Contratista	Comentarios
Requerimientos específicos de seguridad	"SI" = ítem requerido	¿Resp.? PAE / Contratista	Comentarios
Sistema de permisos de trabajo	SI	Contratista	El Contratista debe aplicar el Sistema de Permiso de Trabajo de PAE. Para el caso de los operarios que firmen como Autoridad Ejecutante del Sistema de Permisos de Trabajo deberán habilitarse para ello, rindiendo los exámenes correspondientes. El Contratista debe presentar a PAE el registro de capacitación de esta inducción dictada por su Responsable de Seguridad matriculado.
Equipamiento en movimiento	SI	Contratista	El Contratista debe implementar una capacitación a su personal sobre exposición a la "línea de fuego"
Trabajos en caliente	SI	Contratista	El Contratista debe presentar un procedimiento para la ejecución de trabajos en caliente (que se desarrollen en áreas clasificadas).
Trabajos en altura	SI	Contratista	El Contratista debe asegurar la competencia del personal que realice trabajos en altura. Dicho personal deberá estar habilitado para la ejecución de estas tareas de acuerdo a lo definido en Trabajos en Altura PAE-SAF-ES-002. Debiendo presentar la documentación que certifique la habilitación para ejecución de trabajos en altura.



Anexo 02

Requerimientos de SSA para el Proyecto y/o Servicio de corta duración

Revisión: 01 Página: 11 de 21

Requerimientos de SSA	"SI" = ítem	¿Resp.? PAE / Contratista	Comentarios
Excavaciones	NO		
Aislamiento de energía	SI	Contratista/PAE	La Contratista debe administrar y gestionar los aislamientos de energía de acuerdo con el procedimiento PAE-SAF-ES-003. La contratista debe suministrar candados para bloqueo en los aislamientos de energía como ejecutante, color (Amarillos), acorde a las tareas analizadas.
Seguridad vial	SI	Contratista	El Contratista debe cumplir con los Requisitos Legales y el Sistema de Autogestión de Contratistas (SACC) de PAE. El Contratista debe asegurar que la Flota Vehicular tenga instalado y funcionando en todas sus unidades el MVI (monitoreo Vehicular Interno) provisto por PAE. El Contratista debe garantizar comunicación tetra en toda su flota. Realizar verificaciones técnicas, según legislación vigente. Para operaciones en yacimientos las características de los vehículos deben contar con un análisis de riesgos que avale las características de ellos, aprobado por un profesional en seguridad vial y las mismas deben ser presentadas antes de inicio de la



Anexo 02

Requerimientos de SSA para el Proyecto y/o Servicio de corta duración

Revisión: 01 Página: 12 de 21

Requerimientos de SSA	"SI" = ítem	¿Resp.? PAE / Contratista	Comentarios
			movilización. La contratista debe cumplir con PAE–GSV–ES–001 Anexo I y PAE-GSV-ES 001. Los vehículos de carga pesada deberían estar contemplados dentro de plan de movilidad segura. Para el ingreso de vehículos livianos en operaciones de yacimientos: el contratista debe contar con vehículos N1, tipo pickup montada en chasis, con tracción 4x4, equipada con pack de seguridad de fábrica. Debe cumplir calificación LATINcap 5 estrellas y neumáticos de acuerdo con el análisis de movilidad segura. Los vehículos deben contar con alarma de retroceso. Nota: Queda terminantemente prohibido el uso de garrafas tipo camping o fuentes de ignición como calentadores dentro de la cabina de los vehículos afectados al servicio y en instalaciones de PAE.
Espacios confinados	NO		
Caída de objetos	SI	Contratista	El Contratista debe desarrollar una capacitación de caída de objetos.



Anexo 02

Requerimientos de SSA para el Proyecto y/o Servicio de corta duración

Revisión: 01 Página: 13 de 21

Requerimientos de SSA	"SI" =	¿Resp.? PAE / Contratista	Comentarios
Izamientos	SI	PAE/Contratista	La empresa contratista deberá establecer e implementar metodologías para planificar, ejecutar y controlar las actividades vinculadas a la realización de trabajos de izamiento mecánico de cargas, con el propósito de garantizar la seguridad de tales actividades y acorde al PAE-SAF-PG-013. Tales metodologías deberán incluir el control de integridad de equipos de izamiento y elementos de sujeción de cargas.
Trabajos de buceo	NO		
Monitoreo de Higiene Industrial (CyMAT)	NO		
Manejo de productos químicos y materiales peligrosos	NO		
Suministro de equipos de protección personal	SI	Contratista	El Contratista debe cumplir con Res. SRT 299/11 y cumplir con los requerimientos establecidos en el PAE-SAF-PG-008 - EQUIPOS -ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO PAE requiere dentro de áreas de proceso la utilización de ropa ignífuga (mameluco ignifugo), bota certificada caña alta, casco, gafas de seguridad, protección auditiva y para aquellas tareas en donde los operarios estén expuestos a riesgos de impacto y/o aprisionamientos de manos PAE requiere guantes de alto impacto y dispositivos para alejar las manos de los puntos de impacto durante el "torqueo" con llaves de golpe.



Anexo 02

Requerimientos de SSA para el Proyecto y/o Servicio de corta duración

Revisión: 01 Página: 14 de 21

Requerimientos de SSA	"SI" = ítem	¿Resp.? PAE / Contratista	Comentarios
Identificación de peligros y evaluación de riesgos (Si es requerido se evaluará la documentación de este punto con la oferta)	SI	Contratista	El Contratista debe implementar y utilizar una herramienta para la identificación de peligros y evaluación de riesgos previa a la realización de los trabajos. El análisis de riesgo debe estar alineado a las herramientas que posee PAE (PRP- ADR vial).
Equipos de protección contra incendio, H2S y autónomos	SI	Contratista	El Contratista debe proveer equipos extintores de acuerdo con Requisito Legal y Procedimientos de PAE
Equipos y/o accesorios sometidos a alta presión	SI	Contratista	Debe contar con las certificaciones correspondientes, mangueras, sistema de retención, BOP, etc.

Requerimientos específicos de salud en el trabajo	"SI" = ítem	¿Resp.? PAE /	Comentarios
Atención de Primeros Auxilios	SI		Se debe alinear al "número" de Tel. de emergencia de PAE y acondicionar el procedimiento de rol de llamado propio al de PAE. La atención inicial de los operarios que están en el yacimiento se realizara en las diferentes enfermerías distribuidas estratégicamente para tal fin La Contratista debe garantizar la continuidad de la atención en su localidad de origen y seguimiento hasta el alta del operario Deberá informar al servicio de salud de PAE cada vez que se modifique el Médico Especialista del Trabajo responsable del servicio de Salud de la empresa,



Anexo 02

Requerimientos de SSA para el Proyecto y/o Servicio de corta duración

Revisión: 01 Página: 15 de 21

			como así también un número telefónico de atención las 24hs y una casilla de email para contactarlo
Evacuación de Lesionados Denuncia ART	SI	Contratista	El Médico del Contratista debe evaluar y enviar un informe al servicio de salud de PAE dentro de las 12hs de ocurrido el incidente informando: Diagnóstico definitivo, tratamiento a seguir y días estimados de baja laboral Ocurrido un accidente personal el Contratista debe enviar copia de la denuncia del accidente a la ART, indicando número de siniestro, al sector de salud de PAE.
Exámenes médicos ocupacionales	SI	Contratista	El Contratista debe presentar al servicio de salud de PAE, las APTITUDES DE SALUD OCUPACIONAL PARA LA TAREA PROPUESTA tomando como requisitos mínimos los mencionados en la Resolución 37/2010 Todas las aptitudes de salud de los empleados afectados a la operación de PAE deben ser presentadas en el formulario de la resolución vigente 432/99 con una periodicidad anual, cumplimentando todos sus ítems y firmado por medico laboral **PARA TODO LOS CASOS** Deberá informar al servicio de salud PAE**.
			UG-Acambuco: EL Contratista Debe cumplimentar con el PO-16: Programa Inmunización: Presentar Carnet aplicación Vacuna: Dado el alcance del servicio, sólo queda obligatoria para el ingreso: Doble Adulto (Difteria – Tétanos) – Fiebre Amarilla, como prevención de enfermedades profesionales por exposición a Riesgos Biológicos: Insectos



Anexo 02

Requerimientos de SSA para el Proyecto y/o Servicio de corta duración

Revisión: 01 Página: 16 de 21

			(mosquitos) (actualmente nuestra provincia con Brote Epidemiológico: DENGUE), ofidios, arácnidos, roedores) y evitar los efectos nocivos de los agentes biológicos en la salud. Decreto 658/96. Recomendación: Uso de repelentes.
Provisión de Agua Potable	NO	PAE	Dentro de las instalaciones de la Compañía PAE proveerá el suministro esencial para la vida: Agua Potable, Apta para consumo humano; bajo normas de CCA para los días de trabajos definidos.
Comedores y Campamento	NO	PAE	Dentro de las instalaciones de la Compañía proveerá la comida en los yacimientos descriptos, para los días de trabajos definidos.
Alcohol y drogas	SI	Contratista	El contratista debe conocer, cumplir y alinearse a la Política interna PAE Alcohol & Drogas: Procedimiento y Programa anual de controles dentro del ámbito laboral, que se realizan de maneras aleatorias en los sitios de trabajos.

Requerimientos específicos de ambiente		¿Resp.? PAE / Contratista	
Gestión de residuos	SI	Contratista	El Contratista debe alinearse al Procedimiento ACA- ENV-PO-014 "Residuos- Gestión y Tratamiento del SGA de PAE



Anexo 02 Requerimientos de SSA para el Proyecto y/o Servicio de corta duración

Revisión: 01 Página: 17 de 21

Fecha: 08/11/2019 Código: PAE-HSE-PG-003

Requerimientos de SSA

Todo lo descripto en el presente documento constituye los requerimientos de SSA para el Contratista y cualquier Subcontratista que ejecute un Proyecto y/o Servicio, donde PAE opera.

1. Sistema de Gestión de SSA

PAE establece los requisitos para el manejo de riesgos y la mejora del desempeño en sus sistemas de gestión ambiental (SGA), de seguridad vial (SGSV) y de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).

El Contratista, podrá operar bajo su propio sistema de gestión, siempre que éste esté alineado a los de PAE. Cuando este sea el caso, el Contratista debe dar a conocer a PAE los documentos principales de su sistema de gestión para ser validados para ser utilizados en las actividades del Proyecto y/o Servicio.

Cuando el Contratista no cuente con sistema de gestión propio deberá utilizar los sistemas de gestión de PAE aplicables al Proyecto y/o Servicio y asegurar su cumplimiento.

2. Documento Puente de SSA (Compatibilidad de los Sistemas de Gestión)

El Documento Puente es un documento que se establece entre PAE y las empresas Contratistas adjudicadas a un Proyecto y/o Servicio determinado, el cual permite alinear y coordinar los sistemas de gestión de las partes intervinientes en un contrato de modo que, en conjunto, se aborden los aspectos de SSA con la máxima eficacia.

El Documento Puente se elabora de acuerdo con el procedimiento PAE-HSE-PG-003-Aspectos de SSA en la Gestión de Contratistas.

3. Políticas de SSA

La política de SSA es un conjunto de principios establecidos como compromisos en los que la alta dirección describe la dirección a largo plazo de la organización para apoyar y mejorar continuamente su desempeño en SSA.

La política proporciona un sentido global de la dirección, así como un marco de referencia para que la organización establezca sus objetivos y tome acciones para alcanzar los resultados previstos del sistema de gestión.

Una organización puede establecer sus compromisos relativos a la SSA en más de una política, por ejemplo, Política Ambiental, Política de Seguridad Vial, Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos compromisos se reflejan en los procesos que una organización establece para asegurar un sistema de gestión robusto, creíble y fiable.



Anexo 02 Requerimientos de SSA para el Proyecto y/o Servicio de corta duración

Revisión: 01 Página: 18 de 21

Fecha: 08/11/2019 Código: PAE-HSE-PG-003

4. Plan de SSA y movilidad segura del Proyecto y/o Servicio

Plan de SSA del Proyecto y/o Servicio

El Plan de SSA del Proyecto y/o Servicio es el documento que el Contratista anexa a su propuesta, donde establece todas las actividades que necesita ejecutar durante el desarrollo del Proyecto y/o Servicio, incluyendo el listado de procedimientos pertinentes para el manejo correcto de los aspectos de SSA.

Un Plan de SSA establece qué debería realizarse durante el ciclo de vida del contrato, por quién y cuándo con el objetivo de cumplir los requisitos de PAE.

Para la elaboración del Plan de SSA del Proyecto y/o Servicio puede utilizarse la guía establecida en el documento PAE – HSE – PG – 003 – A03 Formato Guía para Planes de SSA.

Plan de movilidad segura del Proyecto y/o Servicio

El Plan de movilidad segura del Proyecto y/o Servicio es un documento en el que el Contratista especifica las acciones, plazos y responsables necesarios para garantizar que los incidentes viales relacionados a su actividad no causen muertes ni lesiones graves a las personas.

El resultado esperado de un plan de movilidad segura eficaz es la reducción y, finalmente, la eliminación de muertes y lesiones graves por incidentes viales. Para lograr esto, el Contratista debería desarrollar su Plan de movilidad segura, basándose en los siguientes principios:

- Gestión de la seguridad vial: la gestión de la seguridad vial comprende las actividades a través de las cuales la organización establece su política de seguridad vial, identifica sus objetivos, y determina los procesos y recursos necesarios para lograr tales resultados.
- Vías de tránsito más seguras: la planificación de los viajes puede tener un impacto crítico en la seguridad vial. La planificación de un viaje seguro incluye la consideración de la necesidad de realizar el viaje y, complementariamente, la duración y modo de viaje, la elección de la ruta, el vehículo y el conductor.
- Vehículos más seguros: el diseño de la seguridad de los vehículos desempeña un rol importante en los esfuerzos por reducir las muertes y lesiones graves causadas por incidentes viales. Toda organización puede mejorar su seguridad vial mediante la selección cuidadosa de los vehículos que utiliza considerando especialmente la protección para sus ocupantes y otros usuarios de la vía pública, el buen estado de los vehículos, su capacidad de carga, y el aseguramiento de las cargas dentro y sobre el vehículo.
- Conductores más seguros: una gran proporción de incidentes viales se producen debido a los efectos de la conducción deficiente, especialmente en relación con el comportamiento de los conductores. La organización debería establecer requisitos claros vinculados a esto, en especial con la fatiga, distracción e incumplimiento de las normas y procedimientos que regulan la actividad de conducción.



Anexo 02 Requerimientos de SSA para el Proyecto y/o Servicio de corta duración

Revisión: 01 Página: 19 de 21

Fecha: 08/11/2019 Código: PAE-HSE-PG-003

 Eficaz respuesta ante emergencias: una respuesta eficaz a las emergencias viales puede tener una influencia significativa en la incidencia de muertes y discapacidades posteriores a un accidente vial. La organización debería planificar la respuesta ante eventuales emergencias y realizar pruebas periódicas a fin de asegurar que tiene capacidad para implementarlos.

Para la elaboración del Plan de movilidad segura para Proyecto y/o Servicio puede utilizarse la guía establecida en el documento PAE – HSE – PG – 003 – A04 Guía para Planes de movilidad segura.

5. Inducción de PAE

La inducción de SSA es una actividad de capacitación que aborda los temas básicos de la SSA, requeridos para poder ingresar a las Unidades de Negocio de PAE a realizar cualquier tipo de actividad.

La inducción de SSA es obligatoria y aplica para todo el personal que desarrollará actividades en áreas operadas por PAE, incluyendo personal de sus Contratistas (Sub-Contratistas de PAE). Se debe cumplir con la metodología definida en cada Unidad de Negocio, previamente al inicio del Proyecto y/o Servicio.

6. Certificación de competencias del personal

En función de la naturaleza de las actividades involucradas en el Proyecto y/o Servicio, existen determinadas competencias que están sujetas a actividades de validación para acreditar que el personal que las desarrolla cuenta con éstas.

Tales competencias están relacionadas con tareas que revisten un riesgo alto, por ejemplo, amolado, trabajos con tensión, trabajos en altura, ingreso a espacios confinados, conductores de vehículos especiales, operación de equipos de izamiento, entre otros.

El Contratista debería establecer un mecanismo para certificar que el personal que realiza tareas que revisten un riesgo alto, cuenta con las competencias necesarias para desarrollar tales tareas de forma segura, y mantener y conservar la evidencia documental de tales certificaciones.

7. Roles, responsabilidades y autoridades para la SSA

Aquellos involucrados en el sistema de gestión de SSA de la Contratista, incluyendo sus subcontratistas, deberían tener una clara comprensión de sus roles, responsabilidades y autoridades para alcanzar los resultados previstos del sistema de gestión.

En el estudio de la oferta o durante el desarrollo del contrato, PAE podría solicitar ajustes a las nóminas, con el fin de garantizar una apropiada cobertura en la tarea y lograr una asistencia adecuada en las tres áreas.



Anexo 02 Requerimientos de SSA para el Proyecto y/o Servicio de corta duración

Revisión: 01 Página: 20 de 21

Fecha: 08/11/2019 Código: PAE-HSE-PG-003

La alta dirección del Contratista debería asegurarse de que las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes dentro del sistema de gestión de SSA se asignen y comuniquen a todos los niveles dentro de la organización. Asimismo, debería establecer los medios para que los trabajadores en cada nivel de la organización asuman la responsabilidad de aquellos aspectos del sistema de gestión de SSA sobre los que tengan control.

8. Procedimientos de SSA

Para asegurar que los peligros y riesgos de las actividades del Proyecto y/o Servicio se abordan eficazmente, el Contratista debería mantener y conservar documentación en la extensión suficiente de modo que pueda desarrollar tales actividades de manera segura y con el debido cuidado ambiental.

9. Preparación y respuesta ante emergencias

Es responsabilidad de cada organización estar preparada y responder a las situaciones de emergencia de una forma adecuada.

Las situaciones de emergencia son eventos no planificados que necesitan de la aplicación inmediata de competencias, recursos o procesos específicos para prevenir o mitigar sus consecuencias reales o potenciales.

Cuando se determinan las situaciones potenciales de emergencias el Contratista debería considerar:

- la naturaleza de los peligros en el sitio, por ejemplo, fuego, derrames de productos químicos, clima severo, etc.;
- el tipo y escala más probable de las situaciones de emergencia;
- el potencial de situaciones de emergencias en instalaciones cercanas, por ejemplo, plantas, rutas y caminos, vías de tren, etc.

Cuando planifica su preparación y respuesta a situaciones de emergencia, el Contratista debería considerar:

- los métodos más apropiados para responder a las situaciones de emergencia;
- las comunicaciones internas y externas que es necesario realizar;
- la prueba periódica de los métodos definidos para responder a situaciones de emergencia;
- el entrenamiento para el personal involucrado en la respuesta a emergencias; y
- la necesidad de realizar una evaluación post situación de emergencia para determinar e incorporar oportunidades de mejoras.



Anexo 02 Requerimientos de SSA para el Proyecto y/o Servicio de corta duración

Revisión: 01 Página: 21 de 21

Fecha: 08/11/2019 Código: PAE-HSE-PG-003

10. Obligaciones de Cumplimiento

Las obligaciones de cumplimiento son los requisitos legales que una organización tiene que cumplir y otros requisitos que una organización tiene que cumplir o que elige cumplir.

Las obligaciones de cumplimiento pueden surgir de requerimientos mandatorios, tales como leyes y regulaciones aplicables o compromisos voluntarios como, por ejemplo, estándares de la industria, relaciones contractuales, códigos y acuerdos con grupos comunitarios u organizaciones no gubernamentales.

El Contratista debería determinar con un nivel de detalle suficiente las obligaciones de cumplimiento aplicables a sus actividades, peligros, riesgos, aspectos ambientales y su sistema de gestión de SSA. De igual manera debería identificar cómo aplican estas obligaciones de cumplimiento, es decir, qué deberes le genera a la organización.

Esta identificación de deberes es de sumo valor al momento de realizar la evaluación de su cumplimiento.

La frecuencia y el momento en el tiempo de las evaluaciones del cumplimiento pueden variar dependiendo de la importancia del requisito, de las variaciones en las condiciones de operación, de los cambios en los requisitos legales y otros requisitos, y del desempeño pasado de la organización.

El Contratista puede utilizar diversos métodos para mantener sus conocimientos y su comprensión del estado de su cumplimiento.

Requerimientos específicos de seguridad, salud en el trabajo y ambiente

Los aspectos específicos de la SSA se encuentran detallados en la tabla precedente de acuerdo con el alcance del Proyecto y/o Servicio.